

RESOLUCION No. 424
(Agosto 31 de 2018)

POR LA CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO CONFORME A LOS AMPARADO EN LA LEY 1562 DE 2015.

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "CARMEN EMILIA OSPINA" EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y

CONSIDERANDO:

Que la ley 1562 de 2012 en su artículo 2 numeral 5 establece que son afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales en forma obligatoria los: *"Los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio de trabajo como de Alto Riesgo. El pago de esta afiliación será por cuenta del contratante"*.

Que el Decreto 2090 de 2013 define las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador entre las que se encuentran:

Artículo 2º. Actividades de alto riesgo para la salud del trabajador. Se consideran actividades de alto riesgo para la salud de los trabajadores las siguientes:

3. Trabajos con exposición a radiaciones ionizantes.

4. Trabajos con exposición a sustancias comprobadamente cancerígenas.

Que de igual forma el Decreto 723 de 2013 establece en su Artículo 2. *Campo de aplicación. El presente decreto se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2 de la Ley 1562 de 2012.*

Así mismo el Artículo 13 Ibidem consagra: *Pago de la cotización. Las Entidades o Instituciones públicas o privadas contratantes y los contratistas, según corresponda, deberán realizar el pago mensual de las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales de manera anticipada, dentro de los términos previstos por las normas vigentes.*

El contratante debe pagar el valor de la cotización de manera anticipada, cuando la afiliación del contratista sea por riesgo IV o V (Alto Riesgo).

Que con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la normatividad referida al Sistema General de Riesgos profesionales, que con el fin de dar cumplimiento a la normatividad contenidas en los incisos anteriormente citados y atendiendo a que en la E.S.E "Carmen Emilia Ospina" existen tres contratitas, **DIOGENES ALLENDE ORTIZ QUIZA, ARLEN JIMENA OVIEDO MURCIA, JHON EDIXON PUENTES SANCHEZ**, , quienes realizan actividades de alto riesgo, se hace necesario



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

cancelar a la **ARL SURA** el valor de **CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS (\$163.200 MCTE)** a favor de sus afiliados.

Que existe disponibilidad presupuestal respaldada mediante **CDP** N° 2766 de fecha 31 de Agosto de 2018 con rubro 102046A por valor **CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS (\$163.200 MCTE)** discriminado de la siguiente manera: **DIOGENES ALLENDE ORTIZ QUIZA** se cotizara el pago por **CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$54.400)**, **ARLEN JIMENA OVIEDO MURCIA** se cotizara el pago por **CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$54.400)** **JHON EDIXON PUENTES SANCHEZ** se cotizara el pago por **CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$54.400)**, con el fin de realizar el pago de Riesgos Laborales a la favor de la **ARL SURA**.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: PÁGUESE la suma de **CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS (\$163.200 MCTE)** a favor de La Administrado de Riesgos Laborales **ARL SURA** con NIT 800.256.161-9, de conformidad con la parte motiva de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Realícese liquidación de planilla para el pago en el operador de Información.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez efectuado el pago se expedirá planilla de pago en el que se compruebe el pago realizado a la **ARL SURA**, la cual reposara en la oficina de Talento Humano.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los Treinta y un (31) días del mes de Agosto de 2018.


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente


PATRICIA QUINTERO FIERRO
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado Talento Humano


PROYECTO: SILVIA OSORIO
APOYO AL TALENTO HUMANO

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
NIT: 813005265
Dir: Kra 22 con CALLE 26 sur Tel: 8631818

Página 1/1
Usuario:FACTU02

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

UNIDAD 2207 41 0001
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
AÑO FISCAL 2018

ESTADO Confirmado

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 2769

FECHA DISPONIBILIDAD 31/08/2018

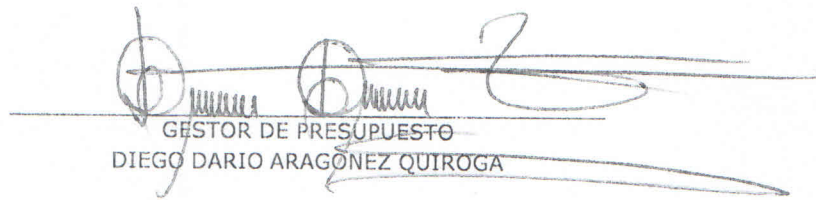
FECHA VENCIMIENTO 31/12/2018

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

Gasto	Rubro	Recurso	Concepto	Valor	Debitos	Creditos	VALOR ACTUAL
1	10203/A	01	RIESGOS PROFESIONALES	\$ 163.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 163.200,00
TOTAL:				\$ 163.200,00			\$ 163.200,00

OBJETO CDP : PAGO DE ARL SURATEP - AGRICOLA MES DE SEPTIEMBRE DEL 2018, A TRES (3) CONTRATISTAS DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1562 DE FECHA JULIO 11 DE 2012 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD OCUPACIONAL" ARTICULO 5. SEGUN RESOLUCION No. 424 DEL 31 DE AGOSTO DE 2018.


GESTOR DE PRESUPUESTO
DIEGO DARIO ARAGÓNEZ QUIROGA



E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
 NIT: 813005265

Dir: Calle 34 No. 8-30 Granjas Tel: 8754273

Página 1/1
 Usuario: FACTU02

REGISTRO PRESUPUESTAL

UNIDAD 2207 41 0001 E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA **REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO** 2448
AÑO FISCAL 2018 **VIGENCIA** 2018 **FECHA** 31/08/2018 **PLAZO** 2018 **ESTADO** 2018
A NOMBRE DE 800256161 COMPAÑIA SURAMERICANA ADMINISTRADORA DE RIESGOS **Otro** RESOLUCION No. 424
 PROFESIONALES Y SEGUROS VIDA

DETALLE PAGO DE ARL SURATEP - AGRICOLA MES DE SEPTIEMBRE DEL 2018, A TRES (3) CONTRATISTAS DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1562 DE FECHA JULIO 11 DE 2012 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD OCUPACIONAL" ARTICULO 5. SEGUN RESOLUCION No. 424 DEL 31 DE AGOSTO DE 2018.

Se hizo el registro de el (los) siguiente(s) compromiso(s):

RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES)

CDP	Fecha Disp.	Gasto	Fecha Venc.	Código	Nombre	Recurso	Valor Inicial	Debitos	Creditos	Total Final
2769	31/08/2018	1	31/12/2018	102037A	RIESGOS PROFESIONALES	01	\$ 163.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 163.200,00
Total Compromiso :							\$ 163.200,00			\$ 163.200,00


 GÉSTOR DE PRESUPUESTO
 DIEGO DARIO ARAGONEZ QUIROGA



E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
 813005265

Fecha Actual : viernes, 31 agosto 2018
 Página 1/1

OBLIGACION

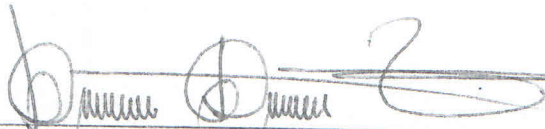
Consecutivo : 5279 Fecha : 31/08/2018 Tercero: 800256161 COMPAÑIA SURAMERICANA ADMINISTRADORA DE RIESGOS Estado : Confirmado
 PROFESIONALES Y SEGUROS VIDA

Documento: RESOLUCION No. 424

Detalle : PAGO DE ARL SURATEP - AGRICOLA MES DE SEPTIEMBRE DEL 2018, A TRES (3) CONTRATISTAS DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1562 DE FECHA JULIO 11 DE 2012 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD OCUPACIONAL" ARTICULO 5. SEGUN RESOLUCION No. 424 DEL 31 DE AGOSTO DE 2018.

RUBROS

Disponibilidad	Compromiso /Reserva	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor	Debito	Credito	Total Final
2.769	2.448	102037A	RIESGOS PROFESIONALES	01 RECURSOS PROPIOS	1 GASTOS DE PERSONAL	\$ 163.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 163.200,00
Total Obligacion :						\$ 163.200,00			\$ 163.200,00



 JEFE DE PRESUPUESTO
 DIEGO DARIO ARAGON QUIROGA

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte: calle 131 No. 38-30 Las Granjas, Teléfono: 8631818 ext. 6025
 Zona Oriente: calle 21 No. 55-43 Las Palmas, Teléfono: 8631818 ext. 6308
 Hospital Canaima: carrera 22 con calle 26 sur, Teléfono: 8631818 ext. 6587
 Zona Sur: calle 20 No. 28-13 Los Parques, Teléfono: 8631818 ext. 6200
 Usuario: FACTURACION
 Sistema de Información y Atención al Usuario
 Línea Amiga: 8632828
 Línea Amiga: 8632828

FORMATO		GF-S1-F1			
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VERSIÓN	5		
		VIGENCIA	23/03/2018		
FECHA	Agosto de 2018				
DE	ROCIO CORREA LOSADA				
CARGO	PROFESIONAL ESPECIALIZADA 1				
PARA	Gestor de Presupuesto				
ASUNTO	Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal				
VIGENCIA FISCAL	2018				
CONCEPTO	Presupuestal para Giro de planilla de ARL mes de SEPTIEMBRE 2018 para Contratistas de RX, Registrados ARL SURA				
VALOR	CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE \$163,200				
DETALLE/VIGENCIA					
NOMBRE BENEFICIARIO	N° CONTRATO	DETALLE (AREA)	CANTIDAD	VR UNIT	VR TOTAL
Solicitud de Disponibilidad Presupuestal para Giro de planilla de ARL mes de SEPTIEMBRE 2018, para los Contratistas de RX, Registrados SURA ARL 3 CONTRATISTAS	N.A.	AREA ADMINISTRATIVA	1	\$0	\$0
		AREA ASISTENCIAL	1	\$ 163.200	\$ 163.200
TOTAL					\$ 163.200

ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
 APROBO GERENTE ESE CEO

DIEGO DARIO ARAGONEZ QUIROGA
 VoBo. GESTOR DE PRESUPUESTO

R = 424
 310819

ROCIO CORREA LOSADA
 FIRMA DEL SOLICITANTE

RECIBI: 30 AGO 2018
 PPTO

HORA: 5:55 pm
 9

"Servimos con Excelencia Humana"



Planilla Integrada

aportes
en línea



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENA e ICBF	
Identificación	dv														
7	3005265	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA		B - MENOS DE 200 COTIZANTES		INDEPENDIENTES ARL		CALLE 26 SUR CR 22		NEIVA-HUILA		8631818		No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION															
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Banco		Dias Mora		Valor	
Perseñón	Salud	Pago	Plantilla	Plantilla	Limite	2018/10/16									
2018-09			8483217277	Y	2018/10/16										
RESUMEN DE PAGO															
RESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR							
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)															
	14-28	800.256.161	9	3	\$163.200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$163.200
				3	\$163.200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$163.200
				3	\$163.200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$163.200

"Servimos con Excelencia Humana"
 SERVIDOR PUBLICO

2018/08/30 07:37 AM

